ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°19-1 / 2011

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, siendo las 10.20hs, se reúnen ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a la ***Contratación Directa N°17/11, ID 217087 "SERV. DE MANT. Y REPARAC. MENOR DE EQ. DE OFICINA (2do llamado)"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se da lectura a las empresas que presentaron sus ofertas y que son las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	RUC N°
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0
2	INFOLINE *de Marisa Nilda Ruiz Díaz*	656498-4
3	HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini	2278535-2
4	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQ DE OFIC. de Rubén Guerrero Quiñonez	932171-3

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser: ***la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado (anexo 2); poderes suficientes del firmante de la oferta; anexo 3 de especificaciones técnicas***; como así también, la emisión de la ***Declaración Jurada del art. 40 y 20 del Ley de Contrataciones***, según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, ***eliminándose*** a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que la misma, hayan sido presentadas en forma deficiente.

1. ***MASTER SOFT****: cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

2. ***INFOLINE****: cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

3. ***HZ INGENIERIA****: cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

4. ***TALLER ESPECIALIZADO****: cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que todas las firmas oferentes **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado, pudiendo las mismas ser ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Prosiguiendo con la evaluación, se analiza el cumplimiento de las ofertas respecto a las ***especificaciones técnicas*** del presente llamado, en lo que se observa que todos los oferentes habilitados para el análisis correspondiente ***cumplen*** en este punto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OFERTAS ECONOMICAS

Seguidamente, se analiza las ***ofertas económicas*** de las empresas habilitadas para el efecto, por lo que se elabora el siguiente cuadro comparativo de montos totales por lotes:

Nº	Proveedor	Lote 1	Lote 2	TOTAL
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	N/C	3.552.000	**3.552.000**
2	INFOLINE *de Marisa Nilda Ruiz Díaz*	1.030.000	825.000	**1.855.000**
3	HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini	509.000	400.000	**909.000**
4	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQ DE OFIC. de Rubén Guerrero Quiñonez	1.470.000	990.000	**2.460.000**

Consecutivamente, se analiza las propuestas económicas presentadas de manera minuciosa teniendo en cuenta los servicios de mantenimiento y repuestos solicitados para cada tipo de equipo, de lo que se desprende que dicha propuesta de cierta empresa como es **HZ INGENIERIA** *son considerada* inadmisible, dada la verificación y sondeo de costo de mercado que este Comité ha llevado a cabo, a más de los precios referenciales obrantes en auto no se ajustarían a los mismos, dado que y, a los efectos de ejemplificar se trata de cambiar piezas importantes de fotocopiadoras como ser la *"unidad reveladora, cuchillas, entre otros"*, por lo que origina dudas sobre la calidad del servicio y provisión de repuestos que se pueda realizar a los equipos, como así también, lo correspondiente a informáticos que están en la misma situación, los cuales, se puede apreciar en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de la presente evaluación.

Por lo expuesto, se considera pertinente ***descalificar*** a la empresa **HZ INGENIERIA** para la evaluación final en cuanto a la recomendación de adjudicación, quedando elaborado el cuadro de precios con los siguientes oferentes:

Nº	Proveedor	Lote 1	Lote 2	TOTAL
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	N/C	3.552.000	**3.552.000**
2	INFOLINE *de Marisa Nilda Ruiz Díaz*	1.030.000	825.000	**1.855.000**
3	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQ DE OFIC. de Rubén Guerrero Quiñonez	1.470.000	990.000	**2.460.000**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte legal, técnica y económica, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado ***"serv. de mant. y reparac. menor de eq. de oficina (2do llamado)"*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, en el ***LOTE 1*** por un monto nominal máximo de ***Gs 4.000.000 (guaraníes cuatro millones)***; en el ***LOTE 2*** por un monto nominal máximo de ***Gs 8.000.000 (guaraníes ocho millones)***, dado que la misma, cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y, cuya propuesta económica es la más conveniente.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
Lic. MIRTA ARMOA
Directora
Consejo Nac. de Educ. y Cultura